



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Patente Comercial a Rol 2-1517

LONGAVI, **06 DIC. 2021**

DECRETO MUNICIPAL N° 1686 /

VISTOS:

La solicitud de Patente Municipal y declaración de capital presentada por **DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MONTE VERDE SPA, R.U.N. N° 77.323.264-4.**

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 11 de junio de 2021 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en el Administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 09 de julio de 2021, que establece orden de subrogancia del Señor Alcalde y Directores Municipales y sus modificaciones.

El Informe N° 36 de fecha 27 de octubre de 2021, extendido por la Dirección de Obras municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

El Informe Sanitario N° 2107591998 de fecha 25 de noviembre de 2021, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Distribuidora de Combustible Monte Verdes SPA cuenta con todo los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

AUTORIZÉSE la PATENTE COMERCIAL DE GIRO DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES, Rol N° 2-1517 a nombre de DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MONTE VERDE SPA, R.U.N. N° 77.323.264-4, con dirección comercial 1 SUR 391-A, LONGAVI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Señor Alcalde"


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
 R.Egueta/A.Jaque


LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.

